

el termino desta ciudad (del termino
jurisdiccion de la villa de los Alumbres
de la maestre mandada a quien se ha de
zona de qualquiera de las cosas que
que sea neta de los de la villa mudos
ni de las cosas que se han de llevar al
fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los
Alumbres de la villa de los Alumbres
de la maestre mandada a quien se ha de
zona de qualquiera de las cosas que
que sea neta de los de la villa mudos
ni de las cosas que se han de llevar al
fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los

de qualquiera de las cosas que se han de
llevar al fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los
Alumbres de la villa de los Alumbres
de la maestre mandada a quien se ha de
zona de qualquiera de las cosas que
que sea neta de los de la villa mudos
ni de las cosas que se han de llevar al
fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los

de qualquiera de las cosas que se han de
llevar al fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los
Alumbres de la villa de los Alumbres
de la maestre mandada a quien se ha de
zona de qualquiera de las cosas que
que sea neta de los de la villa mudos
ni de las cosas que se han de llevar al
fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los

de qualquiera de las cosas que se han de
llevar al fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los
Alumbres de la villa de los Alumbres
de la maestre mandada a quien se ha de
zona de qualquiera de las cosas que
que sea neta de los de la villa mudos
ni de las cosas que se han de llevar al
fin de ellas por el maestre ni
en el y por el termino de la villa de los